



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 27 de ABRIL de 2016

VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. N°198276 sobre el Reporte de Caso: "Ludopatía y epilepsia en demencia frontotemporal: "Reporte de dos casos", presentado por la Investigadora M.C. Sheila Castro Suarez, y co investigadoras: M.C. Peggy Carol Martínez Esteban y M.C. María Meza Vega.

CONSIDERANDO:

Que, por Solicitud con Número de Ingreso HT 198276 la investigadora M.C. Sheila Castro Suarez, presenta el Reporte de Caso: "Ludopatía y epilepsia en demencia frontotemporal: "Reporte de dos casos";

Que, con el Certificado de Aprobación Ética N° 137-2015-CIEI-INCEN expedido por el Comité Institucional de Ética en la Investigación, se aprueba el Reporte de Caso: "Ludopatía y epilepsia en demencia frontotemporal: "Reporte de dos casos";

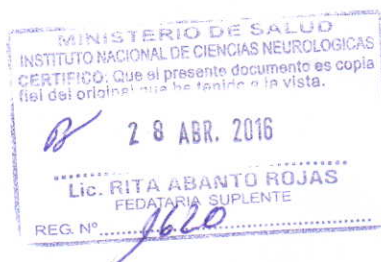
Que, por Informe N° 028-2015UI/OEAIDE-INCEN de la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se pronuncia por la Aprobación del Reporte de Caso: "Ludopatía y epilepsia en demencia frontotemporal: "Reporte de dos casos". de la investigadora M.C. Sheila Castro Suarez;

Que, mediante el Informe N°077-2015-JEF.OEAIDE-INCEN la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, presenta el Reporte de Caso: "Ludopatía y epilepsia en demencia frontotemporal: "Reporte de dos casos" presentado por la Investigadora M.C. Sheila Castro Suarez, y co investigadoras: M.C. Peggy Carol Martínez Esteban y M.C. María Meza Vega, informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos y remite a esta Dirección General para la tramitación correspondiente;

Que, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada de conformidad con el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, así como de la difusión de sus resultados;

Que, de lo anteriormente analizado, corresponde emitir el acto resolutorio por medio del cual el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas apruebe el Reporte de Caso: "Ludopatía y epilepsia en demencia frontotemporal: "Reporte de dos casos";

Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 130-2016/OAJ/INCEN;



Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Reporte de Caso: "Ludopatía y epilepsia en demencia frontotemporal: "Reporte de dos casos" de la Investigadora M.C. Sheila Castro Suarez.

Artículo 2°.- Disponer la ejecución del Reporte de Caso: "Ludopatía y epilepsia en demencia frontotemporal: "Reporte de dos casos", con la participación de las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARTICIPACION	PROFESIÓN
Sheila Castro Suarez	Investigador Principal	Médico Cirujano
Peggy Carol Martínez Esteban	Co Investigadora	Médico Cirujano
María Meza Vega	Co Investigadora	Médico Cirujano

Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

PEMS/JFOD
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
OEAIDE
OAJ

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)

